

PROPUESTA	CONCEJALA DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
SOBRE	Aprobación Denominación del Espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU.

La Concejala delegada de Organización y Contratación Pública, D^a. Francisca Terol Cano, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Visto el informe de la Jefe de Servicio del Área de Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, sobre aprobación de denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", y que literalmente dice así:

" 1.- Antecedentes

1.1- En sesión del Pleno Ordinario, celebrado el 30 de septiembre de 2021, y en relación con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Organización y Contratación sobre aprobación de denominación nueva vía pública, se adoptaron entre otros, los acuerdos relativos a reconocer la gran labor de D^a Francisca Martínez Sandoval, conocida como D^a. Paquita Maestra de la Escuela "La Torrica" y el de iniciar expediente de denominación del espacio situado en la zona 7 (Jardines) del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica".(Expediente 13528/2021).

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros presentes del Pleno.

1.2- En el expediente obra plano de situación denominación propuesta Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", elaborado y cargado el 10/11/2021 por la Delineante municipal de Régimen Interior, D^a. M^a. Ángeles García Nicolás.

Con fecha 8/10/2021 se solicita informe al área de Urbanismo. El informe urbanístico emitido en fecha 18/10/2021 por la Técnico de Urbanismo, D^a. Pilar Trigueros Grao, señala que:

"Normativa de aplicación: Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

2. Análisis de la actuación La actuación requerida consiste en la denominación del espacio público delimitado por las calles Nicolás Appert, Alcalde José Legaz Saavedra y Pintor Mariano Ballester, según última actualización del callejero proporcionada por el Área de Régimen Interior con fecha 5 de julio de 2021, como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica". Este jardín constituye un bien de uso público local. La totalidad del jardín es de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando incluido en la zona 7 "Espacios Libres Públicos", tal y como queda reflejado en el "Anexo II. Plano de Zonificación" adjunto.

3. Conclusión La actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde el punto de vista de la normativa urbanística por la asignación de la denominación del parque delimitado por las calles Nicolás Appert, Alcalde José Legaz Saavedra y Pintor Mariano Ballester como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica".



2.- Justificación sobre la nominación del espacio propuesto.

Los méritos atribuidos a D^a. Francisca Martínez Sandoval, más conocida como D^{ña}. Paquita, maestra de la Escuela de "La Torrica", fueron aportados y valorados por el Pleno, en la toma de acuerdo el pasado 30 de septiembre de 2021.

3.- Base legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto remite el presente informe-propuesta a la Concejala de Organización y Contratación Pública, para que eleve propuesta al Pleno Municipal, sobre la aprobación de denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como **Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica"**. Debiendo ser el Pleno quien decida sobre la propuesta, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local".

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como **Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica"**. El plano de situación denominación propuesta Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", se encuentra incorporado al expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar el cambio de denominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

